



✱

28

NO
S.

El Señor Contador general de Propios y Arbitrios del Reyno, con fecha 11 del corriente comunica á esta Intendencia la Resolucion que dice asi:

"La Comision gubernativa de consolidacion de Vales y Casas de extincion y descuento, en Junta que celebró en 2 del corriente trató de arreglar varios puntos para la mas pronta expedicion y rendimiento de los arbitrios que por la Real Pragmatica Sancion de 30 de Agosto último la están asignados para sus importantes operaciones; y á su consecuencia manifestó al Consejo quanto estimó conveniente en oficio que de acuerdo de la Comision pasó su Secretario en 8 de este mes á la Contaduría general de mi cargo: Y en su vista ha resuelto este Supremo Tribunal en Consejo pleno que celebró en el dia de hayer, se comuniquen las órdenes correspondientes á los Intendentes y Justicias del Reyno, para que en los Pueblos encabezados ó en los que se administra el ramo de Aguardiente y

Li-

Montano
Voteg

Quamando
Palencia

María Lora
Gallego

Nuncio

de octubre
Tart. y Presim.
y Leon y como
de Instruc.

lo acostumbrari: ...
cion comprehensivo de quinze Capittulos, librado por
el Exmo. Sr. Capittan Gen. del Reino de Valen-
cia, y Cite de Murcia, con Ma en el Pl. de
aquella Ciudad a Veinte de Septiembre prox.
Sobre las providencias y precauciones para el

